RESOLUCIÓN CONES CE N° 995/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 07/2023 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR YOLANDA MARÍA ASUNCIÓN HASIN PACIELLO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2023 – "SERVICIO DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL – ID Nº 434.287", Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA

Asunción, 28 de noviembre de 2024.

VISTO: Ley N° 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR". Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ley N° 7.228 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 29 de diciembre de 2023.
El Decreto 1.092 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 19 de enero de 2024.
El Memorándum Nº 65/2024 del Departamento de Administración, por la cual se ha solicitado la ampliación del plazo de ejecución del Contrato Nº 07/2023, suscrito con la firma unipersonal adjudicada Yolanda María Asunción Hasin Paciello.

CONSIDERANDO Que, la Ley N° 4995/2013 reconoce al "Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como Órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la Educación Superior, con autonomía institucional".

La Ley N° 7.228 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 29 de diciembre de 2023.

El Decreto N° 1092 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 19 de enero de 2024.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

RESOLUCIÓN CONES CE N° 995/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 07/2023 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR YOLANDA MARÍA ASUNCIÓN HASIN PACIELLO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2023 – "SERVICIO DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL – ID Nº 434.287", Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019."

La Resolución DNCP N° 4400/2022, Artículo 9° Modificaciones Contractuales, Inciso "d". La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista."

El Contrato N° 07/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y el PROVEEDOR YOLANDA MARÍA ASUNCIÓN HASIN PACIELLO con RUC Nº 996271-9, el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2023 – "SERVICIO DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL – ID Nº 434.287."

El Memorándum Nº 65/2024 del Departamento de Administración, por la cual se ha solicitado la ampliación del plazo de ejecución del Contrato Nº 07/2023, suscrito con la firma unipersonal adjudicada Yolanda María Asunción Hasin Paciello.

RESOLUCIÓN CONES CE N° 995/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 07/2023 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR YOLANDA MARÍA ASUNCIÓN HASIN PACIELLO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2023 – "SERVICIO DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL – ID Nº 434.287", Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA

La Nota UOC Nº 069/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones. La conformidad expresada por el proveedor Yolanda María Asunción Hasin Paciello.

El Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 28 de noviembre de 2024, de la Unidad Operativa de Contrataciones.

POR TANTO, Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la ampliación de la vigencia del Contrato N.º 07/2023 suscripto entre el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y el PROVEEDOR YOLANDA MARÍA ASUNCIÓN HASIN PACIELLO, con RUC Nº 996271-9, en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2023 – "SERVICIO DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL – ID Nº 434.287.", hasta el 30 de noviembre de 2025, de conformidad a lo expresado en el Dictamen Justificativo de Ampliación de vigencia de Contrato de fecha 28 de noviembre de 2024.

Artículo 2°. **AUTORIZAR** la suscripción de la adenda respectiva con el proveedor YOLANDA MARÍA ASUNCIÓN HASIN PACIELLO con RUC Nº 996271-9, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

RESOLUCIÓN CONES CE N° 995/2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 07/2023 SUSCRIPTO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) Y EL PROVEEDOR YOLANDA MARÍA ASUNCIÓN HASIN PACIELLO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 07/2023 – "SERVICIO DE ESCRIBANÍA - PLURIANUAL – ID Nº 434.287", Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA

Artículo 3°. **COMUNICAR** y archivar.

SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI
Firmado digitalmente por SERGIO AUGUSTO RAMON CIRILO DUARTE MASI
Fecha: 2024.12.03 10:05:10 -03'00'

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

NELSON FEDERICO MORA PERALTA
Firmado digitalmente por NELSON FEDERICO MORA PERALTA

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES